



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 21 NOVIEMBRE 1995 - Número 26 Página 795 Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS
Sesión celebrada el martes, 21 de noviembre de 1995

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar sobre la reunión del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud, celebrada el 6 de noviembre de 1995, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista. -art. 168 R- (BOA nº 49, de 15.11.95). [7.8.C.S.02].

(Comienza la sesión a las trece horas).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Señoras y Señores Diputados. Señor Consejero.

Agradecer la amabilidad que han tenido para comparecer ante esta Comisión, con un único punto en el Orden del Día, que dice: Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante esta Comisión, a fin de informar sobre la reunión del Consejo Interterritorial para el sistema nacional de salud celebrado el 6 de noviembre de 1995, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Regionalista, según el artículo 168 de la Asamblea.

Por lo tanto, voy a hacer una pequeña introducción advirtiendo que el debate se va a componer con la intervención del Sr. Consejero. Y a continuación, tendrán 10 minutos cada portavoz del Grupo Parlamentario para preguntar al Sr. Consejero, para replicar. Volverá a contestar el Sr. Consejero, bien a cada uno de los portavoces de los Grupos o a todos en conjunto; y después si se entiende necesario, habrá una breve intervención no más allá de dos minutos para alguna aclaración que se crea oportuna,

Sin más, se concede la palabra al Sr. Consejero de Sanidad.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenos días, Señorías. Presidente de la Comisión de Política Social y de Empleo.

Comparezco ante esta Comisión, en cumplimiento de lo acordado por la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 9 de noviembre de 1995, en su Punto 20, conforme a lo solicitado por dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hago encantado, pero al mismo tiempo algo desconcertado; principalmente, porque sea este Grupo, el Grupo Socialista, quien solicite mi comparecencia con este único punto del orden del día.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, órgano presidido por la Ministra de Sanidad y Consumo, está integrado por lo previsto en el art. 47.1, de la Ley 14/86, General de Sanidad, por un representante de cada Comunidad Autónoma y por igual número de miembros de la Administración General del Estado. Por lo que se refiere a estos últimos, diez corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo, y el resto a otros Departamentos, según acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de abril de 1987.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional

de Salud, según la Ley General de Sanidad, es un órgano permanente de comunicación e información de los distintos departamentos de salud; bien entre ellos, bien en su relación con la Administración Estatal; y debe coordinar, entre otros aspectos, las líneas básicas en la política de adquisiciones, contrataciones de productos farmacéuticos, productos sanitarios y de otros bienes y servicios, así como los principios básicos en la política de personal y el ejercer funciones en materia de planificación sanitaria. Las sesiones plenarias del Consejo Interterritorial tienen lugar en el Ministerio de Sanidad y Consumo, sin una frecuencia preestablecida y con una periodicidad que no supera cuatro al año.

Basta decir que desde la promulgación de la citada Ley General de Sanidad; es decir, desde hace nueve años, ha habido 39 sesiones plenarias como la que es objeto de esta comparecencia que hace la número 39.

El Consejo Interterritorial ejerce sus funciones, bien en Pleno, bien en Comisiones de trabajo; y las Comisiones constituyen un elemento fundamental en la preparación de los temas que van al Pleno. El número de Comisiones, en este momento aprobadas, son once; a su vez, cada Comisión de Trabajo se subdivide en aquellas Ponencias o Grupos de trabajo que estimen oportunas. Por resaltar algunas de las que más trabajo, en cuanto a frecuencia de reuniones realizan, está la de Salud Pública, la de Informática Sanitaria, la de Transplantes de Organos y Tejidos, la de Reforma Psiquiátrica, etc. Insisto, hasta once.

Por lo tanto, antes de llegar al Pleno del Consejo, se debaten bien en Grupos de trabajo, bien en Comisión los diferentes temas. Por lo tanto, el Pleno del Consejo es un foro, -insisto- en representación paritaria de las Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado. Con estas premisas, asistí el pasado día 10 de noviembre, a las 10,30 horas de la mañana, al Ministerio de Sanidad y Consumo, para asistir al Consejo Interterritorial.

Consejo Interterritorial que en las dos últimas sesiones; la anterior realizada el 24 de julio, a la que no asistí puesto que tomé posesión dos días después, el 26 de julio, y la última que es objeto de esta comparecencia; ha cambiado su perfil de representación política, representación de las Comunidades Autónomas, y -insisto- fue mi primera asistencia a este Consejo. Pero en orden a lo manifestado a lo largo del Consejo, por otros Consejeros, había variado digamos la tónica de exposición y de asentimiento del Consejo; en el

sentido que a este Consejo al que yo participé se llevaron básicamente proyectos de normativas, y temas que habían quedado pendientes no se llevaron.

Siguiendo el orden del día preestablecido; en primer lugar, se dio lectura y aprobación al Acta de la Sesión anterior, Acta que comprende 37 folios y que yo no los voy a leer, salvo que hagan una pregunta concreta, pero que solamente voy a enumerar los puntos que se aprobaron. El primero de ellos, era el Calendario de vacunaciones que derogaba el anterior que existía desde el año 1981; calendario de vacunaciones que es éste y que es el que cumple en este momento rigurosamente la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que -insisto- se aprobó en la Sesión Plenaria del Consejo del 25 de julio, derogando el anterior de 1981.

Se informó sobre acuerdos con "Farma-Industria", el principio de acuerdo, que no es el documento final sino que es un primer borrador, el que se presentó en julio, principio de acuerdo con Farma-Industria que en principio primarán las siete Comunidades transferidas y la Ministra en representación de las no transferidas, en la medida que el gasto efectivo en materia farmacéutica en 1994 creció un 5,7 por ciento; y en el primer semestre de este año, en este momento hay un crecimiento preocupante en todo el sistema de 13,76 por ciento, con valores que oscilan entre 12,12 y 18,57. En este punto concreto, lo único que se hizo fue informar al Pleno de que el acuerdo con Farma-Industria estaba próximo.

El siguiente punto del Pleno anterior que se informó, fue sobre las propuestas de homogeneización de Atención Primaria. En este caso, no se ha llegado a ningún documento definitivo; se está trabajando en Comisión para tratar de conseguir un acuerdo definitivo, un documento definitivo. Y éste fue uno de los primeros en los cuales varios Consejeros manifestaron su disconformidad, porque a diferencia de Plenos anteriores, en éste no había documentación previa; y se hizo constar en Acta que no había precedentes a lo largo de la historia del Consejo, en el que se llevara un punto del orden del día sin documentación previa.

El siguiente, era un informe sobre el procedimiento de inclusión de nuevas tecnologías, también era un borrador de un documento, por el cual se propone la creación de un registro de tecnología. Se analizó la situación de venta de leches maternizadas; decir que la venta de leches maternizadas se basa en una reglamentación técnico-sanitaria de productos dietéticos que data de hace 20 años, que limita su venta en las oficinas de farmacia.

Y el último punto del Acta anterior, se refería a diferentes proyectos, reales decretos, normas y leyes. No sé si enumerarlos, son 9 ó 10 normativas

que en ningún caso estaban en sus tramos finales sino que se informaba de la situación a la que se entraba. Este Acta que está a su disposición, se aprobó.

Normalmente, a lo largo de todo el Pleno, y por lo que me informé posteriormente, no suele haber votaciones sino que las cosas se hacen exponiéndolo la Ministra y por asentimiento de todos los presentes; de hecho no se toman decisiones, ni por votación ni por nada, sino que normalmente son meras exposiciones.

Y pasamos al segundo punto del orden del día, que era un informe de la Secretaría del Consejo. Informe que lo que hizo fue referirse al enunciado de diferentes reuniones de trabajo, de diferentes Comisiones y Grupos de trabajo. También es un documento de 7 folios, y en cada folio hay la relación de diferentes reuniones de trabajo, que sería prolijo enunciar pero que también está a su disposición.

El tercer punto del orden del día, que era la presentación del Plan de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. Se presentó un documento, que es éste; un documento que no hace si no cumplir lo estipulado por la Ley General de Sanidad; Ley General de Sanidad que tiene 9 años, y que en el desarrollo de su normativa obliga tanto a las Comunidades Autónomas como al Ministerio a la elaboración de un Plan de Salud, para que una vez elaborado los planes de salud autonómicos y el plan de salud del Ministerio se confluyan un Plan Integrado de Salud.

La Información que se ha dado, a raíz de este Consejo, confundiendo Plan de Salud del Ministerio con Plan Integrado de Salud no ha sido una información correcta; en la medida que Plan de Salud del Ministerio no deja de ser un documento que recoge diferentes epígrafes que tiene cualquier plan de salud, siguiendo directrices de la Organización Mundial de la Salud; recogiendo en algunos casos los de otras Comunidades Autónomas. Pero en ningún caso es un Plan Integrado de Salud. Por lo tanto, no tiene porqué esperar para nada su presentación, a la presentación de los Planes Autonómicos de Salud.

Concretamente, hay seis Comunidades Autónomas que tiene Plan de Salud ya aprobado; otras seis Comunidades que lo tienen aprobado en sus órganos autonómicos, pero no así en los órganos de la Administración del Estado, y cuatro Comunidades Autónomas que en algunos casos tienen hecho el documento pero no lo tienen presentado en sus Comunidades Autónomas.

El debate de este punto de los diferentes Consejeros, fue a favor de que aunque era tarde en el sentido de que se llevaban 9 años para elaborarlo bienvenido era; pero se hizo constar allí que era un documento que se había presentado de forma precipitada, como así lo demostraba que el documento

eran fotocopias y que incluso había capítulos enteros que se habían olvidado fotocopiar, como es el primero, que son: Objetivos, y se dejan en blanco y se pasan al número 2.

El Plan en sí no aporta nada que no tenga otro documento. Y cualquier área que se busque, de enfermedades de cualquier tipo buscando soluciones concretas; al final, los objetivos son: la mejora, el posibilitar, el ayudar, el favorecer; éstas son las acciones concretas de un plan. Nosotros entendemos que un Plan de Salud debe poner esto, pero que no debe ser expuesto como una solución a algo sino que es un documento de trabajo.

El siguiente punto del Orden del Día, fue: actuaciones de desarrollo del Real Decreto 69/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud. En el primer caso, era un informe del que va a ser la Orden Ministerial por la que se regula la prestación Ortoprotésica; -insisto- todos los documentos a que voy a hacer referencia son documentos de trabajo, no son los textos finales, en ninguno ya a partir de ahora de los que voy a exponer.

El primero, es un Proyecto de una Orden Ministerial para la regulación de prestación ortoprotésica; tiene 9 artículos; define lo que es la prótesis, una órtesis, prótesis dentarias, vehículos para minusválidos, etc.; ordena estas prestaciones. Y luego tiene unos anexos, hasta 5 anexos, donde explica cada prótesis, cada ortosis, la cantidad mínima en todas las Comunidades Autónomas que debe de pagar el usuario. Entonces hay una relación en los anexos de cada prótesis, la cantidad que debe aportar el usuario.

Para no ser muy prolijo, aunque lo tengo todo tomado en notas, no voy a especificar las diferentes discrepancias de cada Consejería, de cada Consejero, de cada Comunidad Autónoma. En principio, había lagunas que se pusieron allí de manifiesto; en el sentido de que esto no resolvía la financiación del sistema, que esto no era una norma básica; qué centros, aunque se entiende no se escribe en esta Orden Ministerial, sean centros públicos, privados, concertados, los que entrarían dentro de este tema de prestaciones, etc.

En el punto segundo de este cuarto; es decir, de ordenación, de prestaciones y Sistemas Nacional de Salud; está una propuesta de un acuerdo para elaborar un documento sobre consentimiento informado. Es decir, aquel documento en el que los pacientes estén informados debidamente por el profesional, por el centro de procedimiento que se les van a realizar, las consecuencias seguras de esta intervención, los riesgos típicos, los riesgos personalizados de intervención, etc. Este documento, hubo varias intervenciones en cuanto a que debe ser un documento homogéneo en su texto con las diferentes Comunidades Autónomas, pero que debe

ser un documento individualizado de cada proceso. Había algunas cosas que incluso se sugirieron su eliminación, como por ejemplo: el que no constara como riesgo la religión, y una serie de aportaciones; pero en definitiva era un documento que se exponía, por parte del Ministerio, que se estaba trabajando en él; y por parte de los Consejeros, quedamos en aportar propuestas por escrito a este documento.

El punto número cinco: informes relativo a reproducción humana asistida, son tres normas también. La primera, que es un proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los Centros y Servicios Sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción humana. Concretamente, lo que pasa a definir y a regular son los requisitos técnicos y funcionales de centros y servicios sanitarios y lo que podrían ser: Bancos de Semen, Unidades de Inseminación Artificial, Centros de Unidades de Fecundación in vitro, etc. Es un proyecto de Real Decreto, que consta de 17 artículos y de 4 Disposiciones.

El segundo, del punto quinto, que es un proyecto de Real Decreto por el que se establecen los Protocolos obligatorios de estudio de los donantes y usuarios relacionados con las técnicas anteriores. Este Real Decreto, lo que pretende mediante un protocolo que se presentó es regular los requisitos mínimos y los controles sanitarios, tanto los donantes como los usuarios, de las técnicas de reproducción asistida.

Y el punto tercero, de este quinto, y siguiendo con proyectos relativos a reproducción humana asistida, es un proyecto de Orden Ministerial por el que se establecen las normas de funcionamiento del Registro Nacional de Donantes, Ligamentos y Pre-embiones; proyecto que consta de 13 artículos.

No me detengo en aportaciones de diferentes Comunidades Autónomas, porque casi toda esta documentación era exposición de la documentación y compromiso de que las Consejerías fueran aportando en los sucesivos meses diferente documentación.

El punto sexto: informe de diferentes proyectos de normas. Son tres proyectos de normas; -insisto- la Ministra informaba de su situación en este momento, y el trámite en qué situación se encontraba. Y, en primer lugar, hacía referencia al Proyecto de Real Decreto, por el que se regula las actividades relativas a la utilización de tejidos humanos; concretamente se refiere a toda esa actividad relacionadas con la utilización clínica de los tejidos de origen humano, tanto desde la donación de los mismos como la recepción y la implantación de los mismos. Es decir, abarca actividades, como son: donación, obtención, procesamiento, preservación, almacenamiento, distribución, y entrada y salida incluso fuera de España, así como transporte e implantación de los

tejidos de origen humano. Es un Real Decreto que consta de 32 artículos, con 7 Disposiciones, y un Anexo que relata los diferentes requisitos específicos de aquellos Centros que se quieran homologar y pasar a tener unos criterios de homologación para la implantación de tejidos humanos.

El segundo Real Decreto, de este punto seis, se refiere a Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. En estos Reales Decretos; concretamente, en el anterior hubo algún tipo de discusión sobre todo de lo que podría suponer el nivel potencial de las Comunidades Autónomas; pero este segundo, de Vigilancia Epidemiológica, es una Real Decreto que pretende permitir la recogida y el análisis de la información epidemiológica con el fin de poder detectar problemas, valorar los cambios en el tiempo y en el espacio, así como contribuir a la aplicación de medidas de control individual y colectivo de los problemas de salud, y difundir la información a sus niveles operativos. La red nacional de vigilancia epidemiológica se encuentra dentro del Sistema Nacional de Salud; es un Real Decreto que consta de 37 artículos, 6 Disposiciones y 3 Anexos. Anexos que son la relación de aquellas enfermedades que pasan a constituir la lista de enfermedades de declaración obligatoria; las modalidades de la declaración de dichas enfermedades; y aquellas enfermedades endémicas de ámbito nacional.

Y la tercera norma, en este punto seis, es un proyecto de Orden Ministerial que desarrolla el Real Decreto sobre Atención Sanitaria y Prestaciones Farmacéuticas en enfermos del SIDA. Este texto, cuando se nos presentó el día 6 de noviembre, es un texto que ya había pasado, no así como todos los anteriores que están en fases de Comisión, de Grupos de Trabajo, pendientes de informes; no así éste al que hago referencia, al Real Decreto sobre Atención Sanitaria y Prestaciones Farmacéuticas a enfermos de SIDA, que cuando se nos presentó -repito- el día 6 de noviembre, ya había sido informado por el Consejo de Estado y sólo estaba pendiente de trámite del Consejo de Ministros, como yo creo que todos ustedes han tenido información como acuerdo del Consejo de Ministros recientemente; y el cual regula el que aquellos pacientes diagnosticados de SIDA puedan tener acceso a prestaciones farmacéuticas que muchos casos van a suponer una disminución importante de la cantidad a pagar o a reintegrar por el usuario.

Este punto, aunque ya insisto que estaba en fase ya de presentación del Consejo de Ministros; por lo tanto no había ninguna forma de modificarlo; es un documento que por lo que pude oír allí, puesto que no estaba en anteriores Consejos Interterritoriales, es un documento que ha llevado muchas horas de trabajo. Es un documento que yo creo que ni el Ministerio ni los representantes de las Comunidades Autónomas piensan que es el idóneo, pero que todo el mundo sí

que estaba de acuerdo que poner en marcha uno y que éste era en principio el que en estos momentos se había llegado al convencimiento que era el menos malo, por decirlo de alguna forma más clara. Puesto que allí mismo, insisto, aunque éramos conscientes de ya no había a lugar a otro tipo de reconsideración se barajaron posibilidades como fuera el que este tipo de pacientes fueran declarados como pensionistas y tuvieran acceso gratuito a todo tipo de prestaciones farmacéuticas, etc.; pero más que nada, yo creo que como una preocupación de todos, más que como una posibilidad de cambio. Entonces, sí que en este momento entran en el Sistema de Seguridad Social una disminución importante.

Y uno de los temas que menos nos gustaba a todos es el que este tipo de pacientes van a necesitar, para esta utilización, digamos un documento acreditativo de su enfermedad; es decir, para poder recibir esta prestación en su farmacia, necesita llevar un documento donde ponga el diagnóstico que tiene. Eso es un tema que yo creo que a ninguno nos gustaba, pero en estos momentos es como está. En este punto hubo bastantes cambios de impresiones en este sentido; pero bueno, en principio, todos estábamos de acuerdo en que esto tenía que seguir adelante y que esto era uno de los acuerdos que se habían tomado menos malo.

Dentro de este punto, aunque estaba fuera del Orden del Día; vamos, fuera del Orden del Día el Delegado del Plan Nacional sobre Drogas que fue el que nos informó, se habló de que se estaba trabajando en este momento en medidas reguladoras para evitar la transmisión del virus, de VIH; medidas reguladoras en aquellos establecimientos como: peluquerías, barberías, etc., que lo que intenten es regular las medidas higiénicas sanitarias. Y que en este momento hay un borrador de un documento que no se presentó pero que se está trabajando, aún cuando se hizo constar que en estos momentos hay 4 Comunidades Autónomas que ya lo tienen, que son: el País Vasco, Aragón, Asturias y Cantabria.

El siguiente punto del Orden del Día, el punto siete; se informó sobre la situación de las convocatorias MIR. Convocatorias médicos internos-residentes, 1995-1996. En este momento, saben que se han realizado dos convocatorias; concretamente, las de especialistas en medicina familiar y comunitaria, y las de enfermería obstétrica ginecológica, las de matronas.

Convocatorias que el día 20 de noviembre; es decir, hace 2 días; han iniciado la fase de asignación de plazas. Y queda pendiente lo que es la convocatoria nueva general que tiene una oferta de 3.498 plazas para todo el territorio; de las de 3.223 corresponden a plazas para formación para médicos; de las cuales, 3.026 son para plazas hospitalarias y 197 en plazas extra-hospitalarias, después las universitarias. En

principio, la fecha que se dio para este examen, es del próximo 3 de febrero de 1996. Hubo algún tipo de aportaciones de lo que es el Sistema MIR, pero en definitiva yo creo que todos seguimos pensando que es el sistema que está ahí y que en estos momentos vamos a seguir con él. y yo creo que estamos todos de acuerdo con ello, aún considerando que es un sistema que se puede mejorar.

Y pasamos al último punto del Orden del Día, que era de Ruegos y Preguntas. De Ruego y Preguntas. En ruegos y preguntas, solamente hubo una pregunta o un ruego que se refirió a un tema que había quedado en el otro Consejo Interterritorial, que era: el del Circuito de Comercialización de leches maternas. Yo no sé si sabrán que hay en algunas Comunidades Autónomas donde las leches maternas están en el circuito comercial, en todos los supermercados; insisto, que hay una normativa que data de hace 20 años que lo impide, que lo centra en las oficinas de farmacia. Y que independientemente de que en estos momentos haya algunas empresas que lo están haciendo y que haya una -digamos- infracción de ley en este sentido, en algunas Comunidades Autónomas; lo que sí es verdad que en tanto en cuanto no definamos qué oficinas de farmacia queremos, y en eso en estos momentos estamos en ello y todos preocupados por ello; en tanto en cuanto no definamos esas oficinas de farmacia, nos va a hacer difícil el permitir la vista gorda en la comercialización de leches maternas fuera de lo que es el circuito de las oficinas de farmacia.

Un tema que se propuso, puesto que había habido un compromiso de la Ministra en reuniones previas que era el tema del gasto que generan los desplazados en las diferentes Comunidades Autónomas, sobre todo en épocas veraniegas, sobre todo en zonas de playa, etc.; la reunión prevista para septiembre no se había realizado, por lo tanto, por parte de la Ministra se disculpó el que no se llevara en ese punto del orden del día. Y, por último, fuera del orden del día, se presentó por el Delegado del Plan Nacional sobre Drogas, la campaña que estos días están viendo en Televisión sobre la campaña del SIDA para este año.

El Pleno del Consejo Interterritorial, empezó a las 11 de la mañana; terminó a las 14 horas con estos puntos. Yo ahora en el turno, si el Sr. Presidente me lo permite, puedo ser más explícito en aquéllos que consideren oportunos. Y a las 14,00 horas me disculpé ante la Ministra de no quedarme a comer, como parece ser norma, para acudir a la Asamblea Regional aquí, que me vine directamente en coche.

Hubo unas ruedas de prensa, por parte de la Ministra; concretamente, ese día y días posteriores hablando del Presupuesto de Sanidad como algo que se hubiera hablado en el Consejo Interterritorial, y otras serie de temas que les puedo asegurar que

estuve desde el principio hasta el final que allí nada se habló de todo esto. Aunque las informaciones, tanto en prensa específica como en prensa general, se ha relacionado el Consejo Interterritorial con estas informaciones, de lo único que se trató en el Consejo fue de todo lo que yo he expuesto aquí.

Y sin más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Y a continuación, con la ordenación del debate como anuncié al inicio de esta comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por un tiempo no superior a 10 minutos...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Perdón, Sr. Presidente. Con carácter previo, por un problema, si le parece.

Dado que el Sr. Consejero, al cual agradezco su presencia evidentemente, había iniciado su comparecencia diciendo que estaba desconcertado porque a través del Grupo Socialista comparece para este tema del Consejo Interterritorial. Yo no sé si entenderlo como algo personal, o como algo de que la Comisión no tendría...; si es posible adelantar, antes de iniciar la rueda de intervenciones, si le parece, o solamente contestándome a mí. Porque yo, si fuera otro Diputado, también me podría sentir aludido porqué esta alusión tan directa. No sé si me habré explicado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sr. Consejero, si usted tiene alguna observación que hacer al respecto.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sí. Indudablemente, he dicho esa palabra; y la he dicho conscientemente. En el sentido de que este Consejero, en el tiempo que lleva de Consejero, ha asistido a diferentes reuniones, a muchas reuniones; no voy a entrar en los contenidos de las mismas, pero sí que, y por eso me refería al Partido Socialista, porque yo entendía que el Partido Socialista tenía información de lo que se debatía en estos Consejos Interterritoriales que no dejan de ser sino foros bastante hechos; es decir, cuando uno llega allí se siente: 17 Consejeros, 17 miembros de la Administración Central, preside la Ministra, y la Ministra va dando cuenta de una serie de proyectos, de normas, de cosas; y bueno, uno realmente entiende que tiene que estar, pero que -insisto- yo encantado de facilitar esta información más exhaustiva, facilitando esta documentación. Lo que en definitiva, a mí, lo que se me llega allí y se me traslada todo un montón de documentación escrita, y mi capacidad de maniobra de aportación es mínima, un poquitín en ese sentido. Y que yo, sinceramente, insisto que compareceré todas las veces que se me

invite, y yo encantado; pero me hubiera gustado comparecer para otras serie de reuniones y de temas que yo creo que también son importantes. Un poquitín en ese sentido; igual de la prioridad que el Partido Socialista había dado a este Consejo, no tenía otro tipo de connotación esa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Siguiendo con la ordenación del debate, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decir, en primer lugar, que mi Grupo agradece; y no por razones protocolarias como se suele decir en estas ocasiones; la presencia del Consejero. Nos parece que éste es un método que se tiene que consolidar en el tiempo; ya lo hemos expresado en el Pleno de la Cámara cuando hemos tenido oportunidad, de que aquellos aspectos que sean relaciones de la Comunidad Autónoma con la Administración del Estado debiera de haber una información periódica a la Cámara. Por lo tanto, nosotros consideramos este tipo de comparecencias están plenamente justificadas; que a lo mejor habría que buscar una regulación diferente para que las comparecencias no fueran quizá fuera de lugar ó en algún momento tal; pero que este tipo de actuaciones son fundamentales para que los Diputados que no estamos ni en la Administración del Estado, ni en la Administración Regional y, por lo tanto, estamos un poco fuera de esa información -si me permite la expresión, sin ninguna mala intención- privilegiada, tengamos conocimiento de qué es lo que se esta discutiendo en ese tipo de relaciones que en esa ultima instancia, como en el caso de esta Consejería, le afecta(...)a la calidad de vida de la gente.

Yo, simplemente, agradecer la información. Y decir que a lo mejor el marco del debate, por lo que cuenta el Consejero, no es tal; sino que es un marco de recepción de información, por lo menos en esta reunión, pero que a nosotros nos parece que aquí se plantean toda una serie de temáticas; singularmente, yo señalaría lo que es todo lo referido a lo que es el Plan de Salud, sobre todo por la vertiente autonómica que tiene específica; porque según ha contado el Sr. Consejero si hay una integración, aunque luego haya el problema de que no es necesario pero que las Comunidades Autónomas tendrían que participar con su propio plan en el Plan Integral de Salud del Estado, y ahí, pues nos gustaría conocer cómo va la elaboración de todo ese tipo de cuestiones, cuáles son las posiciones que se están fijando por parte de la Comunidad Autónoma.

Y ya aprovecho para decir que en esta cuestión no solamente se trataría de que fuésemos

capaces de regular las comparecencias o de enumerar lo que allí se ha tratado, sino que aquellos temas significativos que tengan una vertiente autonómica más específica, ver como fija posición la Consejería en esos encuentros, porque a nosotros nos parece que es fundamental; primero conocer lo que se está discutiendo, y en segundo lugar, cuál es la posición que sistemáticamente, frente a esos encuentros, que tampoco son tantos (4 al año, según ha contado el Consejero), pues cuál es la posición que se esta planteando y en fin, toda una serie de cuestiones, ha enumerado todo el tema del SIDA, para el que hay una vertiente presupuestaria y autonómica, el tema de Plan de Salud, el tema de la homogeneización de la Atención Primaria, y es que eso son las cuestiones que a nosotros nos gustaría, que junto a las comparecencias, -insisto- si pudiéramos regularlas y hacerlas de una forma racional, se adjuntara una pequeña información sobre las posiciones que, desde la Consejería, se han van adoptando con relación a todo tipo de cuestiones que tienen una variable autonómica más precisa.

Y con esto nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. representante de Izquierda Unida.
El Sr. Consejero me dirá que es lo que prefiere.

Cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Dominguez Dosal, en funciones): Muchas gracias Sr. Presidente.

Reclamo y acepto la Presidencia con el fin de darle la palabra al Portavoz del Partido Regionalista en Cantabria, coincidente en este caso con la Presidencia de esta Comisión, Sr. Gómez Penagos. Tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Decir que ¡cómo no!, agradecer la amabilidad del Sr. Consejero.

El Partido Regionalista no va ser muy extenso en su exposición. Creo que ha sido una explicación exhaustiva por parte del Sr. Consejero. Lo que sí le rogaríamos es que en la medida que le fuese posible nos aportase esta documentación a los Grupos, por lo menos al Grupo Regionalista, de aquello de lo que el Consejero entienda que nos pueda afectar a nosotros como Comunidad Autónoma, por ejemplo, el tema del Plan Nacional de Salud. Yo creo que puede ser importante, bueno en fin, lo que el Consejero entienda que nos pueda aportar al Grupo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Dominguez Dosal, en funciones): De nuevo cedo la Presidencia al Sr. Gómez Penagos, ya como Presidente en funciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, por un plazo no superior a 10 minutos.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias Sr. Consejero por su explicación sobre la reunión celebrada en Madrid. Creemos que es fundamental para los Grupos el informe que usted nos ha aportado, aunque nos hubiera gustado haber tenido antes alguna información sobre la reunión, porque la verdad, venimos un poco aquí sin saber de qué íbamos a hablar. Creo que para la creación del Plan Regional de Sanidad es muy importante la reunión del Sr. Consejero con las Comisiones de Seguimientos, tanto la Primaria como la Especializada, y nos gustaría saber si tiene algún calendario de reuniones con estas comisiones y con la Administración Central para el tema de las transferencias, y para la creación del Plan Regional de Sanidad. Y por último, nos gustaría saber si existe algún reglamento sobre las reuniones del Consejo Interterritorial.

Nada más y muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias Señora Portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Cedo la palabra al Sr. Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias Sr. Consejero por la información transmitida.

En primer lugar, quisiera hacer una valoración sobre la posición, o la valoración más que nada. Yo creo que no acepto ese punto de vista, me recuerda un poco a un comentario que hizo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hace como dos o tres Plenos, en el cual hablando de la información, no creo recordar muy bien, como era, pero hablando de la información, dio a entender que había canales por los cuales algunos diputados podían tener información y otros no. Es el contexto que los diputados no se puede prejuzgar, no recuerdo muy bien, pero el concepto era ese, no se podía prejuzgar que uno pudiera tener información de una manera que en el fondo es una manera peculiar y particular.

Yo creo que la información tiene que ser formalizada al máximo, y en virtud de la transparencia compartir, en esta Comisión, el máximo de

información. Yo no tengo esta información. No tengo. Y no hay nadie que pueda probar que la tengo, pero esto no quiere decir que no debemos hablar de lo que en un momento dado nuestra Consejería de Sanidad, de cuál ha sido la posición. Ese es un poco el concepto que yo comparto, me agrada compartir con todos los representantes presentes aquí, excepto el Partido Popular que lo hará próximamente, de que son útiles estas comparecencias. Yo la he pedido porque la he pedido siempre, todas las veces que este Gobierno de Cantabria ha sido invitado al Consejo Interterritorial, haya ido o no el Consejero -que no iba-, pues también la pedíamos, por lo tanto, me parece estamos siguiendo una tradición que a mí me agrada haber oído que nos gustara conservar y perseverar en ella. En otro orden de cosas estaríamos gustosos porque no es necesario, no quiero dar la impresión de se fuerza nadie a nada. Estaremos muy contentos, por utilizar alguna palabra, de que a petición propia el Consejero nos cite aquí para hablar de lo que él crea.

Yo, sinceramente, no me he enterado de otras reuniones que ha tenido el Consejero en otros foros, porque le hubiera pedido la comparecencia. Esta es, al menos, una norma que yo me he impuesto para conocer la trayectoria del Gobierno de Cantabria, una de las funciones de esta Asamblea. En este sentido quiero reforzar el que estemos aquí y la pertinencia de que estemos aquí, luego uno valorará si el contenido de la información le gusta o no, me hubiera gustado conocer, en este sentido, algún adelanto alguna posición que haya tenido el Consejero, es decir, una opinión porque las opiniones en este tema son importantes de conocer porque abren un debate, que yo creo que enriquece a todos.

Valorando la estructuración del Consejo Interterritorial, siempre la hemos visto así y es un debate que es como es, pero bueno, entre los que integran ese Consejo son los que gobiernan el cómo es y utilizo la palabra de gobierno con minúscula, de una manera lógica, son los responsables al final de que eso sea así y no de otra manera, porque estoy seguro de que un Consejo es muy abierto. Bien, algunos matices; es todo un poco por la introducción y por la pertinencia de esta Comisión. Y a algunos les han parecido muy interesantes los temas tratados, algunos de los cuales posibilitarán el que hablemos de ellos posteriormente, y quiero decir que son debates que hoy se cierran.

El tema que por ejemplo tengo aquí, de consentimiento informado; yo estoy seguro de que por parte de la Consejería se va a iniciar la implantación, dentro de su responsabilidad que como autoridad sanitaria son todos en esta Comunidad Autónoma; es decir, la responsabilidad va más allá -y abro un resquicio- va más allá de que estemos hablando del Hospital de Liencres o del Hospital de Parayas, responsabilidad de la Diputación, sino que en cualquier centro público o privado de esta Comunidad

Autónoma debería existir una autorización, más que consentimiento, a mí me gusta más la palabra autorización, para que el paciente sea ingresado en un centro sanitario, intervenido, conozca los riesgos típicos, etcétera, etcétera. Eso en cuanto a ese tema, que me parece de extraordinaria importancia, sé que se ha hecho en algunos centros públicos, no en todos, y sé que ese es un sentir de la población, el que siempre se pide una mejora en la información que reciben las personas en la relación médico-enfermo, estando ingresados o no. Esto nos llevaría a abrir una línea en todo lo que significa documentación clínica y la responsabilidad de la Consejería en un momento dado, y estoy seguro que tiene un proyecto, yo no le voy a preguntar mañana al Consejero que qué proyecto tiene, pero espero que me diga qué plazo se fija para abrir esa línea me parece de extraordinaria importancia.

Temas que se han tratado que también yo pondría de relieve: todo el tema de atención primaria... -¿qué duda tiene?- todo el debate de las leches maternizadas, realmente es un debate que no voy a comentar aquí, pero me parece interesantísimo, hay sectores implicados que están diciendo, que, a pesar de la regulación, los dos tienen la razón en cuanto a la seguridad del producto que dispensan, yo creo que es interesante que ante la igualdad de seguridad deberíamos escoger el canal más económico.

Perdón, Sr. Presidente, estaba revisando las notas por si había algún comentario más. Muy brevemente.

Sí, una pregunta muy concreta, en los gastos de desplazamiento de los ciudadanos que en un momento dado pueden recalar asistencia, si se hizo alguna referencia a cuando ya no son ciudadanos y sino cuando son pacientes, es decir, al listar alguna referencia que fuera tangencial en cuanto a los pacientes de una Comunidad Autónoma que se desplazan para ser atendidos ya directamente, no porque sean en el caso nuestro, en el caso del Hospital de Valdecilla.

Y eso es todo. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias Sr. Portavoz del Partido Socialista.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su exposición pormenorizada, precisa; y le animamos a seguir trabajando en la misma línea.

No vamos a hacer, desde el Grupo

Parlamentario Popular, ninguna observación, ni ninguna pregunta porque prácticamente todas han sido ya expuestas y esperamos que con esto cumplir ya el objetivo de su comparecencia, sin embargo, si me permite, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero precisarle que si usted ha considerado que usted, por parte del Sr. Consejero, tuviera la información sobre la reunión, creo que 39 del Consejo Interterritorial, era un juicio de valor que, efectivamente pudiera ser tomado de alguna manera no correctamente, o considerado no correctamente. También le ruego que usted no haga juicios de valor respecto a que el Grupo Parlamentario Popular considere la comparecencia del Sr. Consejero útil o no útil. Eso es una cosa que si no me equivoco nos compete a nosotros, y crea usted que nos parece útil, pero por favor no tome usted decisiones por nosotros, ni haga juicios de valor por nosotros, no nos vaya a pasar como ha sucedido respecto a los resultados o a los acuerdos de dicha reunión del Consejo Interterritorial, que luego por prensa parece una cosa, y el Consejero nos confirma que en la reunión se trataron unas determinadas cosas y hubo otras cosas que no se trataron. Así que le agradecería que tuviera esto en consideración.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias Señora Portavoz del Partido Popular.

A continuación tiene la palabra el Señor Consejero, para contestar a los distintos portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias a Sus Señorías por el tono del debate.

Mi intención, no solamente al comparecer hoy aquí, es transmitir que compareceré todas las veces que quieran y estimen oportuno; no para hablar del Consejo Interterritorial, sino efectivamente para cualquier reunión que yo haya tenido. Efectivamente, he tenido varias, y mi extrañeza fue precisamente por eso; bueno, qué encierra esta pregunta detrás, puesto que ha habido otras series de cuestiones de las que no se me ha preguntado. Indudablemente, igual yo he pecado, y entono el "mea culpa" de que creía que había otra serie de canales de información. Entonces, retomando y entrando ya en la primera, que puedo contestar a todos juntos, pues pasa un poquitín eso, que las preguntas se han repetido pero el portavoz de Izquierda Unidad. Yo estoy dispuesto, si así lo estima oportuno, no solamente a comparecer periódicamente para informar de reuniones, no solamente con la Administración Central, sino a ofrecer otro tipo de informaciones que yo crea que son de interés para los diputados. Pero incluso para no llenarles de documentación si que estaría dispuesto a trasladarles Actas de reuniones, incluso Ordenes del Día; y en la medida que ustedes estimen oportuno, me solicitarían

información concreta de ese punto del orden del día y yo se la facilitaré con antelación.

Incluso, si viéramos que en un momento determinado hubiera materia suficiente para una comparecencia, yo comparezco. Lo que yo entendía, por lo menos cuando me llegó esta comparecencia, era que efectivamente era una reunión, entonces yo me descoliqué un poco en ese sentido; entonces yo acepto, yo creo que la propuesta del representante de Izquierda Unida, que yo creo que es un poquitín el sentir de todos, de que desde la Consejería se va a trasladar, yo creo que, a los Grupos Parlamentarios, igual la Presidencia no tiene infraestructura para ello, la celebración de reuniones periódicas, órdenes del día, y en la medida que llegue un momento que estimemos cualquiera, los Grupos Parlamentarios o yo mismo, solicitaré una comparecencia, o ustedes lo solicitarán, lo cual no quita que la documentación que estimen oportuna yo se la facilitaré también. No solamente del tema de sanidad, sino temas sociales, y sí que he tenido varias reuniones de temas sociales, que por eso creía que eran más, no más, sino que estaban como más en fase de decisión, no como esto que estaba como más elaborado todo.

Yo le he dicho, o por lo menos me he malinterpretado, cuando he dicho que el Plan de Salud no es necesario, sí que es necesario un Plan de Salud, éste es un documento, uno, ni el mejor ni ..., uno, Plan de Salud del Ministerio, ¿de acuerdo?, y de hecho lo que se comentó en el Consejo era que tenemos uno. La Comunidad Autónoma de Cantabria también tiene en estos momentos uno, si un poquitín no sale a la luz es un poquitín y yo le agradezco al representante del Partido Socialista es esa generosidad en el sentido de que saldrá brevemente, pero que en este momento es un documento que tiene ya 200 y pico indicadores, entonces es un documento que yo creo que merece la pena, igual que éste que otros que salgan, suficientemente elaborados y sopesados, quiero decir, que ha habido. Esto es un documento dinámico, es un documento que estoy convencido de cuando el Ministerio de Sanidad hizo el primero, ahora ya ha cambiado sucesivas veces, incluso, en el Consejo, varias Comunidades como era Cataluña, como era Andalucía, que lo tenían, dijeron allí que el que tenía ya no les servía, o sea, sí que les servía como documento base, pero que lo estaban cambiando, entonces es un documento dinámico, entonces un poquitín en esa línea estamos.

Entonces les voy a facilitar ese tipo de información de forma periódica a todos los Grupos y en la medida que estimemos, o bien ustedes, o bien yo, compareceré encantado.

Y un poco en contestación a la representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, en el sentido de que yo no he facilitado información previa porque no sabía hasta que punto se quería o qué

información se quería, quiero decir que para mí fotocopiar este documento, pues hombre, igual se lo mando e igual me dicen que para qué lo quieren; yo no digo que no sea bueno, pero este documento -insiston fotocopias que dentro muy poco el Ministerio se comprometió a darnoslas suficientemente elaboradas, entonces pues yo creo que en la medida que esté este documento podremos pedir 10 ó 15 ejemplares que yo mandaría a cada Grupo. Entonces yo no entendía la profundidad de esta comparecencia.

Me ha preguntado también si estamos realizando reuniones de trabajo con INSALUD; qué tipo de reuniones; y con qué profundidad y frecuencia. Se están realizando diferentes reuniones de trabajo de temas concretos y en temas más amplios. No hay un calendario preestablecido pero sí que hay una periodicidad, yo creo que todas las semanas hay dos o tres reuniones, que están avocadas a una próxima reunión que es la que viene definida, puesto que hay una norma que así lo estima que es la Comisión de Asistencia Sanitaria, Comisión de Asistencia Sanitaria que preside el Delegado del Gobierno y que tanto la Delegación del Gobierno, la Dirección Provincial del Insalud, como este Consejero hemos tenido ya algunas conversaciones en el sentido de que en un momento no muy lejano, yo creo que no pasaran muchos días, haya esa reunión, digamos que va a ser el pistoletazo oficial a todos estos cauces de seguimiento de conversaciones, lo que es Asistencia Sanitaria.

No hemos empezado a hablar de transferencias, que también me parece que ha dicho esa palabra. No hemos empezado a hablar de transferencias, yo creo que antes de hablar de transferencias hay que hablar de muchas más cosas, y yo creo que las transferencias sanitarias serán un final, no es un principio, sino que será un final al que llegaremos si seguimos en esta línea dentro de 3, 4 años, 2, no lo sé, pero quiero decir, que el tema de transferencias sanitarias sea un confluir de un montón de Comisiones de Grupos de Trabajo, y ahí se llegará; entonces no estamos hablando de transferencias como Grupo de Trabajo pero sí como meta a la que llegaremos no sabemos cuando.

Reglamento del Consejo Interterritorial, sí que existe. No le he traído hoy, sólo traje la memoria del último año, pero existe un Reglamento que yo se lo puedo facilitar también. Es un documento de este porte, pero también se lo puedo facilitar. Yo creo que no me queda ninguna pregunta más y digo lo mismo al representante de Izquierda Unida, les facilitaré toda la información, y en la medida que ustedes quieran más, vía comparecencia o vía directamente a la Consejería se la daré.

Al representante del Partido Socialista. Temas, bueno, como leche maternizada fue un comentario, bueno, fue fuera, en ruegos y preguntas.

Es un tema que todavía se está discutiendo en fase de Grupos de Trabajo, en fase de Comisión. Hay temas de gran envergadura en la medida que lo decía antes, va a necesitar la ordenación de las oficinas de farmacia, y ahí ya chocamos con los colegios profesionales de farmacéuticos, con la ordenación farmacéutica, etcétera, etcétera, hay que definir, redefinir las oficinas de farmacia.

Hay una discusión ahora mismo, precisamente si la leche maternizada debe ser homologada desde el punto de vista sanitario y su origen, y no necesariamente los canales de distribución en cuyo caso podía ser distribuida en un supermercado. Hay está un poquitín la discusión, pero en este momento por el volumen me imagino que comercial, las oficinas de farmacia y farmacéuticas bueno pues, lo defenderán.

El tema de desplazados no solamente fue un comentario de un Consejero, recordándole a la Ministra su compromiso de que ese tema fuera llevado en los próximos Plenos, y un reconocimiento por parte de la Ministra, que todavía no estaba el documento más elaborado, y no se tocó para nada el tema en profundidad, fue solamente un comentario; le he hecho porque es que no hubo más cosas.

Siento que mis palabras al principio se hayan malinterpretado en el sentido de compartir o no compartir información, insisto, lo digo aquí y lo diré públicamente, compartiré y trasladaré toda la información; en principio por lo que así entiendo de todos los Grupos, la que yo entiendo que puedan querer o necesitar, lo cual no quita que, insisto, vía comparecencia o vía personalmente a la Consejería, yo se la traslado. El representante del Partido Regionalista me decía que le trasladara toda, yo se la trasladaré toda porque cueste, no quiero decir que no hay ningún inconveniente, pero yo en el futuro lo que sí les voy a mandar el Orden del Día, y en la medida que quieran documentación yo se la doy, se la puedo dar toda de entrada, pero son borradores sobre proyectos, etcétera, etcétera. Yo creo que no hay ninguna pregunta más, y si el Presidente lo estima oportuno por mi parte...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muy bien, muchas gracias Sr. Consejero y como dije al principio abrimos un turno de intervenciones no más allá de 2 minutos, para alguna aclaración, alguna duda, por lo tanto no creo que sea suficiente más de 2 minutos si alguien lo considera oportuno también habrá tolerancia por parte de esta Presidencia, pero vamos, entiendo que el tema ha quedado suficientemente debatido y suficientemente claro, por lo tanto sin más, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Consejero.

Yo lo que he planteado es que, lo primero, agradecerle el ofrecimiento que hace de información; a mí me parece que es importante y yo creo que hay que reconocer que en su exposición, por lo menos, se ha comprometido fuertemente con este asunto.

Yo, en mi intervención inicial, no he dicho nada; simplemente aclarar dos cuestiones. La primera, yo no he dicho que usted ha dicho que no es importante el Plan de Salud; yo no he dicho eso ni muchísimo menos, así que no me interprete mal. Y, en segundo lugar, cuando hablaba de información, a mí me parece que es muy importante que en temas específicos, no sobre todos los puntos que puedan tener un Orden del Día, pero sí aquellos temas más, donde halla una mayor sensibilidad en la Comunidad Autónoma, que sería importante que junto a la información vasta que se pueda tener de ese tema, también se informara sobre las posiciones que sucesivamente el Consejo de Gobierno va adoptando con relación a eso. Que no solamente es una información en plan mogollón, sino una información con carácter selectivo y también indicando la posición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias Sr. Portavoz de Izquierda Unida.

Le cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Dominguez Dosal, en funciones): Con mucho gusto.

De nuevo, el Portavoz del Partido Regionalista. Sr. Gómez Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muy breve para decir, al Sr. Consejero, que tampoco es el Grupo Regionalista el que le pida toda la documentación puntual; concretamente de este librito que nos ha enseñado del Plan de Salud, si usted entiende que va a ser un documento nada más que extraoficial, que no tiene ninguna validez puesto que se va redactar un Plan, por supuesto que el Grupo Regionalista no lo necesita.

Y sí agradecerle la amabilidad que ha tenido para con los distintos portavoces del Grupo Regionalista y el compromiso que ha adquirido que creo que ha sido en un tono, pues de colaborar con esta Comisión de que no halla oscurantismo en la gestión de esta Consejería y esto es algo que el Grupo Parlamentario Regionalista y esta Presidencia le agradecen sinceramente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Dominguez Dosal):
Gracias Sr. Penagos.

De nuevo traslado la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Nada más agradecer, al Sr. Consejero, la buena disposición que nos muestra ante esta Comisión. Y decirle que no es necesario que nos fotocopie el libro entero que tiene, nada más los documentos que el Sr. Consejero estime más oportunos, de más importancia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias Sra. Portavoz.

Y sin más, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por las explicaciones.

Yo, recalcar un poco el objetivo del seguimiento y control de la acción del Gobierno. Yo creo que eso es natural y eso es lo que se nos debe exigir por parte de todo el mundo; lo que nos exigimos a nosotros mismos.

Matizar, a la representante del Grupo Partido Popular, que no he hecho ningún juicio de valor; he hecho una suposición. He supuesto que también le parece interesante, a esta Comisión, el que se hubiera podido manifestar porque era realmente obvio; era -no podría decir otra cosa- una suposición totalmente, además sin ninguna carga, sin nada detrás, como es la comparecencia de esta Comisión; no tiene ninguna trastienda, ni tiene ninguna encerrona, simplemente es el día a día. Yo agradezco que nuestro Gobierno Regional esté representado en todos los foros, no como antes.

En cuanto a los papeles de la Consejería, los objetivos y las funciones me parecen extraordinariamente relevantes; lo que es de ordenación y de autoridad sanitaria, en cuanto a la ordenación, yo le rogaría un plazo para el tema del consentimiento informado. Es algo que no me ha

contestado, es algo que se le ha olvidado; lo que es unos plazos para poder hacer un seguimiento convenientemente sin preguntar de una manera extemporánea por temas. Me gustaría, yo estoy seguro que a todos los demás Grupos ¿no?. Si tuviéramos un plazo, podríamos hacer un pequeño seguimiento en ese sentido.

En cuanto a documentación; estoy interesado únicamente en tres: en los Proyectos de Protocolo de Donantes de Reproducción Asistida, Proyectos de Normas de Registro de Gametos de Pre-embiones -creo entender- y en el Proyecto de Normas de Utilización de Tejidos Humanos; todo lo que se refiere a Bancos de Órganos, o Bancos de ese tipo, creo citar -repito- Reproducción Humana, es el punto quinto, y punto quinto dos, y luego el seis. En esos tres, estoy interesado.

Le agradezco mucho el ofrecimiento del resto de la documentación; tampoco queremos sobrecargar inútilmente. Si fuera necesario, yo le haría llegar nuestra petición por el conducto reglamentario.

Otro aspecto. Me alegra oírle hablar de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria de esta Comunidad Autónoma, Comisión que originariamente -creo recordar- fue en el año 1988 cuando se constituyó.

Adelanto a esta Comisión, y al Sr. Consejero, que por parte de nuestro Grupo, hemos pedido una comparecencia de interpelación al Consejero, en la Asamblea, para que tanto él como todos los demás Grupos podamos evaluar y valorar para qué vale esta Comisión y qué sentido le damos; es parte extraordinariamente importante, es una Comisión que ha sido bastante, no funcionado por así decirlo, y estoy seguro que en el futuro se va a relanzar. Creo que como punto de partida también, cuál es nuestro punto de vista en ese sentido, en la comparecencia con la interpelación era dirigida en tal sentido, conocer los criterios que todos tenemos en cuanto al contenido que tiene que tener esa Comisión, no tanto así en cuanto a las fechas, que yo creo que las fechas las tienen que poner los integrantes de la misma en función de un acuerdo de un contenido concreto en ese sentido.

Y nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias Sr. Portavoz del Partido Socialista. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente, Sr. Consejero, agradecer nuevamente su presencia y Sr. Villoria tomo nota de la aclaración. Muchas gracias, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):

Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias. Reiterar mi agradecimiento a todos los Grupos Políticos aquí presentes, que son todos. He oído la palabra "buena disposición" en boca de varios representantes, mi buena disposición yo creo que

también, entiendo que es correspondida por los Grupos que también me lo piden a mí, estoy de acuerdo en un control del Gobierno total y exhaustivo, creo que es su trabajo y su derecho. Concretamente en el tema de la buena disposición, yo sinceramente tengo que reconocer que me he visto un poco sorprendido, cuando hay veces que en base a esa disposición, digamos la generosidad de datos hay veces que se ve con una respuesta de preguntas de lo que aquí se expone, entonces, entiendo que esta buena disposición en este momento existe y un poquitín por el ejemplo, el último ejemplo que ponía el representante del Grupo Socialista, o sea, estamos trabajando, yo creo de que sí que somos conscientes de que la Comisión de Asistencia Sanitaria se va a reunir próximamente, estamos pendientes simplemente de una fecha, entonces, agradezco la explicación de que la interpelación es para que entre todos los Grupos, digamos, se enriquezca esa Comisión, y no que es para que al Consejero se le pregunte cuando es la fecha, cuando en estos momentos esa fecha, hace ya semanas, esta pendiente de una cuestión de agenda de una persona, ¿me explico?, entonces, que yo quiero que esa buena disposición, esa buena fe, pues que en ningún momento se vea enturbiada precisamente por estas cosas que, bueno, en base a que hay una interpelación, un proyecto, una pregunta en algo que es público que se esta haciendo. Entonces que yo creo, partamos de que esa buena fe existe, o buena intención existe, y por mi parte, y yo con esto termino y no voy a hacer ninguna otra intervención, toda la información de la Consejería está a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias Sr. Consejero, muchas gracias señoras y señores diputados, señores de la prensa les agradezco que hayan sido tan amables de aguantar la hora que parece ser que ha sido un poco inoportuna, pero por problemas de trabajo de distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios no ha quedado otro remedio que ponerla a estas horas.

Muchas gracias Sra. Letrada. Y sin más se levanta la Comisión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos).
